RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 11 Acta 79 Fecha 14-octubre-2021

CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 10/2021 ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 4 inserta en el Acta 37 de fecha 18 de mayo de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó la inclusión de la convocatoria para la "Adquisición de Alcohol Etílico" a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021; las ofertas presentadas por las firmas: **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., GOLDEN PACK S.A., JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA, JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ, 19 DE ENERO S.R.L., PRESTIGIO DEL SUR S.R.L., CEGA INDUSTRIAL S.A. y EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA;** el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 506/2021 de fecha 27 de mayo de 2021; el informe CEO Nº 88/2021 de fecha 11 de octubre de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 1845/2021 de fecha 14 de octubre de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 88/2021 de fecha 11 de octubre de 2021, recomienda adjudicar la convocatoria Contratación Directa CD SBE Nº 10/2021 para la Adquisición de Alcohol Etílico, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica a la firma **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena**, por cumplir la oferta con las condiciones legales, técnicas, económicas y de experiencia estipuladas en la Carta de Invitación; lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la convocatoria Contratación Directa CD SBE Nº 10/2021 para la Adquisición de Alcohol Etílico, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad con el informe CEO Nº 88/2021 de fecha 11 de octubre de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Contratación Directa CD SBE Nº 10/2021 para la Adquisición de Alcohol Etílico, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a la firma **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena** por el monto total de G. 64.844.000.- (guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del contrato cuyos términos se transcriben en la carta de invitación.----------

Art. 4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 11 Acta 79 Fecha 14-octubre-2021

CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE Nº 10/2021 ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA **(Cont. 2)**

Art. 6°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

re

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 11 Acta 79 Fecha 14-octubre-2021

CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 10/2021 ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ANEXO

- **OFERENTE: FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	12352104-010	Alcohol Etílico-Líquido (al 70%). Conforme EETT.	6.500	Unidad	UNIDAD	ATMAN	NACIONAL	9.976	64.844.000
Precio Total									**64.844.000**

ES COPIA
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092